

## Comunicación a los Promotores

11 de Julio de 2008

Es interés de nuestro país, que el Registro Público Cubano de Ensayos Clínicos (RPCEC) sea un registro validado internacionalmente y en este sentido se están realizando los trámites para optar por la condición de Registro Primario en la plataforma internacional de registros promovida por la Organización Mundial de la Salud.

Para obtener esta categoría, los ensayos clínicos registrados deben tener los formularios llenos en Idioma Inglés por lo que estamos solicitando a aquellos promotores que ya han registrado sus ensayos en idioma Español crear las condiciones necesarias para comenzar el llenado de los mismos en el idioma Inglés. Es necesario que todos los promotores que han registrado sus ensayos en este sitio colaboren en esta tarea.

Se establecieron los siguientes plazos teniendo en cuenta los ensayos registrados hasta la fecha 11 de julio del 2008, para que se traduzcan progresivamente:

Rango de ensayos registrados	Fecha limite para registro			
	Hasta 3	Hasta 10	Hasta 20	Más de 20 hasta el total
Promotores con menos de 3 ensayos registrados	10 de agosto del 2008			
Promotores con 3-10 ensayos registrados	10 de agosto del 2008	10 de septiembre del 2008		
Promotores con 11-20 ensayos registrados	10 de agosto del 2008	10 de septiembre del 2008	10 de octubre del 2008	
Más de 20 ensayos registrados	10 de agosto del 2008	10 de septiembre del 2008	10 de octubre del 2008	31 de diciembre 2008

Le informamos además, que a partir del 11 de Julio del 2008, las nuevas solicitudes de ensayos clínicos a registrar, para que puedan ser publicadas además de los requisitos que se deben cumplir, ambos formularios, en idioma Español e Inglés, deberán estar completos.

Esperamos que con su apoyo podamos lograr la validación con la OMS tan importante para que sea aceptable la publicación de los ensayos clínicos cubanos en cualquier revista científica del mundo.

Saludos:

Equipo RPCEC

Registro Público Cubano de Ensayos Clínicos

http://registroclinico.sld.cu